FICHA TÉCNICA

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA NECESARIOS PARA EL PROCESO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ 2024

Se seleccionará una persona natural o jurídica legalmente constituida, domiciliada en Colombia, que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, las mejores condiciones en cuanto a calidad, así como que se acoja al presupuesto oficial, acorde a las siguientes condiciones técnicas:

ITEMS	CONCEPTO INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALIMENTO PREINICIADOR: Proteína mínima 20.5%; Grasa mínima 5.0%; Fibra máxima 4.0%; Cenizas máximo 8.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	160
2	ALIMENTO INICIADOR: Proteína mínima 20.0%; Grasa mínima 5.0%; Fibra máxima 4.0%; Cenizas máximo 9.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	210
3	ALIMENTO LEVANTE: Proteína mínima 17.0%; Grasa mínima 5.0%; Fibra máxima 7.0%; Cenizas máximo 8.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	600
4	ALIMENTO ENGORDE: Proteína Mínima 16%; Grasa Mínima 5%; Humedad Máxima 13%; Fibra máxima 8%; Cenizas máximo 9%	BULTO DE 40 K	225
5	ALIMENTO FINALIZADOR: Proteína mínima 16.0%; Grasa mínima 5.0%; Fibra máxima 7.0%; Cenizas máximo 8.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	310
6	ALIMENTO GESTACIÓN: Proteína mínima 14.0%; Grasa mínima 4.0%; Fibra máxima 10.0%; Cenizas máximo 9.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	185
7	ALIMENTO LACTANCIA: Proteína mínima 16.0%; Grasa mínima 5.0%; Fibra máxima 10.0%; Cenizas máximo 9.0%; Humedad máxima 13.0%	BULTO DE 40 K	105

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ITEMS	CONCEPTO INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
8	ALIMENTO BALANCEADO EQUINOS: Proteína Mínimo 16%, Grasa Mínimo 9%, Humedad Máximo 13%, Fibra Máximo 10%, Cenizas Máximo 12%.	BULTO DE 40 K	15
9	ALIMENTO BALANCEADO YEGUAS. Proteína Mínimo 16%, Grasa Mínimo 6%, Fibra Máximo 10%, Cenizas Máximo 12%; Humedad Máximo 13%.	BULTO DE 40 K	15
10	SAL MINERALIZADA EQUINOS: Cloruro de sodio 29.0%; Calcio 18.0%; Fósforo 8.0%; Magnesio 1.2%; Azufre 5%; Cobre 0.24%; Cobalto 0.002%; Yodo 0.0012%; Zinc 0.90%; Selenio 0.003%; Cromo 0.0004%; Fluor 0.06%, Humedad 5%	BULTO DE 20 K	20
11	ALIMENTO SUPLEMENTO RUMIANTES: 14% de proteína bruta	BULTO DE 40 K	72
12	MELAZA	BOLSA DE 30 K	40
13	SAL MINERALIZADA BOVINOS: Cloruro De Sodio 9%; Fosforo 5%; Magnesio 0,6%; Azufre 4%; Cobre 0,25%; Zinc 0,75%; Yodo 0,01%; Selenio 0,01%; Humedad 5%; NNP 12%.	BULTO DE 40 K	50
14	ALIMENTO COMPLETO PARA ALEVINOS 24. Composición nutricional: Proteína 24% (mínimo), grasa 6% (mínimo), humedad 12% (máximo), fibra 8% (máximo) y ceniza 12% (máximo). Presentación: Pellets extruidos.	BULTO DE 40 K	15
15	ALIMENTO COMPLETO PARA JUVENILES 34. Composición nutricional: Proteína 34% (mínimo), grasa 6% (mínimo), humedad 12% (máximo), fibra 6% (máximo) y ceniza 12% (máximo). Presentación: Pellets extruidos.	BULTO DE 40 K	13
16	ALIMENTO COMPLETO PARA ALEVINOS 38. Composición nutricional: Proteína 38% (mínimo), grasa 6% (mínimo), humedad 12% (máximo), fibra 4% (máximo) y ceniza 10% (máximo). Presentación: Pellets extruidos.	BULTO DE 40 K	8
17	ALIMENTO COMPLETO PARA ALEVINOS 45. Composición nutricional: Proteína 45% (mínimo), grasa 6% (mínimo), humedad 12% (máximo), fibra 4% (máximo) y ceniza 12% (máximo). Presentación: Pellets extruidos.	BULTO DE 40 K	2

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Para el cabal desarrollo y satisfacción del objeto contractual, se establecen los siguientes alcances:

- Todos los alimentos balanceados descritos en la anterior lista deben ser suministrados con registro del contenido nutricional y los correspondientes registros del ICA.
- **Entregar todos los alimentos en el almacén de la entidad ubicado en el Centro de Investigaciones Santa Lucía Kilómetro 14 vía a Bucaramanga, Vereda El Zarzal; garantizando el transporte y entrega en perfecto estado, así como el descargue de los mismos.**
- Pago de impuestos correspondientes al contrato que se celebre.
- Informe por parte del contratista sobre la ejecución del contrato.
- Los alimentos y suplementos a suministrar deben ser de óptima calidad y respetando las características de los mismos tal y como se describen en las especificaciones técnicas.
- **El proponente al que se adjudique el contrato, deberá mantener los precios presentados en su propuesta económica una vez finalizada la subasta inversa presencial, durante toda la vigencia del contrato.**
- La observancia de estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia estará a cargo del contratista durante el término de ejecución del contrato.
- En caso de adición al contrato, el contratista se compromete a garantizar el valor propuesto por cada producto en la propuesta económica ofertada luego de la subasta inversa presencial.
- **Los costos de transporte de los alimentos correrán por cuenta del contratista.**

El contratista deberá suministrar los alimentos cada quince (15) días, según requerimiento realizado por el supervisor designado por el ordenador del gasto. Sin embargo, los tiempos de las entregas podrán ser modificadas unilateralmente por el supervisor teniendo en cuenta las necesidades de la institución, para lo cual el contratista tendrá un término de dos días hábiles para realizar la entrega.

icontec
ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

M.V.Z JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Director Escuela de M.V.Z